

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

Quibdó, veintidós (22) de noviembre dos mil veintiunos (2021)

A. SUSTANCIACION N° 0103

REFERENCIA: 27001 23 33 000 2021 00051 00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN A LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS.
DEMANDANTE: PROCURADURÍA 86 JUDICIAL ADMINISTRATIVO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS

Magistrada Ponente: Dra. MIRTHA ABADIA SERNA

Mediante auto N° 085 de veinticinco (25) de octubre de 2021, se había reprogramado fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la ley 472 de 1998.

Con escrito de fecha veintidós (22) de noviembre de 2021, la apoderada del Municipio de Quibdó, solicita aplazamiento de la audiencia argumentando que *“Solicito se digne conceder aplazamiento de esta diligencia a efecto de contar con una mayor información que resulta necesaria recaudar para el estudio del caso ante el Comité de conciliación de la Alcaldía de Quibdó y atender las exigencias de este espacio de acercamiento oral entre las partes y los demás interesados, que permitan cumplir a cabalidad con la finalidad de esta acción.”*

Ahora bien, atendiendo a la agenda del Despacho, el cumulo de trabajo y la disponibilidad de las Salas de Audiencia de la Corporación, se hace necesario reprogramar la fecha y hora para celebrarla.

En consecuencia, se **Dispone:**

Primero: Reprográmese como fecha y hora para celebrar la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la ley 472 de 1998 el día martes quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo del Chocó o en su efecto mediante la herramienta de colaboración o trabajo de lifesize y que se le estará enviando el respectivo link a los correos electrónicos en caso de que así sea.

Notifíquese personalmente esta providencia a todas las partes intervinientes en el proceso.

Segundo: Se le hace saber a las partes, que todo memorial y actuaciones que se quiera allegar al presente proceso, debe ser remitido al siguiente correo electrónico: sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIRTHA ABADIA SERNA
Magistrada